



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1205-2014-UNAP**  
**Iquitos, 04 de agosto de 2014**

**VISTO:**

El Oficio n.º 166-2014-CIRNA-UNAP, presentado el 23 de julio de 2014, por la directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales, sobre designación de coordinador de Unidad Especializada;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 1204-2014-UNAP, del 04 de agosto de 2014, se resuelve aceptar la renuncia, a partir del 04 de agosto de 2014, de don Pedro Marcelino Adrianzen Julca, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación de Suelos del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto, doña Lastenia Ruiz Mesía, directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP (CIRNA-UNAP), solicita al rector designar a don José David Urquiza Muñoz, como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación de Suelos;

Que, por esta razón, es conveniente designar a don José David Urquiza Muñoz, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación de Suelos del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 05 de agosto de 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Designar a don **José David Urquiza Muñoz**, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como coordinador de la Unidad Especializada Laboratorio de Investigación de Suelos del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (CIRNA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **a partir del 05 de agosto de 2014**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RECTOR**



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**SECRETARIA GENERAL**